

0S e c r e t a r í a

E 0338/2013

VI SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA EUROPA- AMÉRICA LATINA (EUROLAT)

Informe presentado por el señor Representante José Bayardi
sobre lo actuado entre los días 23 y 25 de enero de 2013,
en la ciudad de Santiago de Chile

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 29 de abril de 2013.

Sr. Secretario de la Cámara de Representantes.

Dr. José Pedro Montero.

Presente.

Cúmpleme dada la comunicación recibida verbalmente en el día de la fecha, cumplir con la disposición contenida en el artículo 104 literal P del Reglamento del Cuerpo, y elevar el informe de la misión oficial a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) llevada a cabo en el mes de enero de 2013.

Entre los días 23 y 25 de enero de 2013 se realizó en dicha ciudad la VI sesión de la Asamblea Parlamentaria Europa – América Latina (EUROLAT).

En la misma se abordaron los proyectos de resolución de las comisiones permanentes de EUROLAT, a saber:

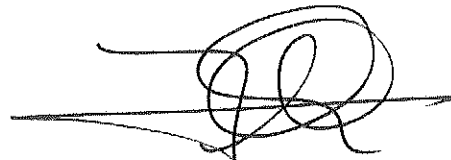
De la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos el proyecto respecto a: "Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina".

De la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales el proyecto respecto a: "Globalización y Crisis Financiera".

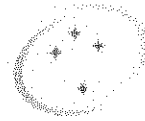
De la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura: "Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina".

Se adjunta el Acta de la VI Sesión Plenaria de EUROLAT, los proyectos aprobados en las sesiones de la misma. Se adjunta a su vez el Mensaje de la Asamblea Parlamentaria de EUROLAT a la I Cumbre de Estados Latinoamericanos y del Caribe – Unión Europea.

Sin más, se despide de Ud. atentamente.



Diputado Dn. José A. Bayardi.



EUROLAT
VI SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
23 al 25 de enero de 2013 – Santiago de Chile

INFORME

Entre los días 23 al 25 de enero de 2013 tuvieron lugar en el Antiguo Congreso de Chile, las actividades correspondientes a la VI Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT).

En dicha oportunidad fueron acreditados alrededor de 124 parlamentarios provenientes del Parlamento del Mercosur, del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Centroamericano, del Parlamento Andino, de las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE-Chile y UE-México, y del Parlamento Europeo.

En este marco, se desarrollaron las reuniones correspondientes a las siguientes instancias de EUROLAT: Plenario, Comisiones Permanentes, Mesa Directiva, familias políticas, encuentro con organizaciones de la sociedad civil, Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres y Secretariados.

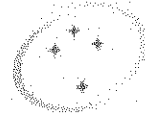
La **Delegación del Parlamento del MERCOSUR** estuvo conformada por:

Parlamentarios:

- **Fabio Biancalani**
- **Adolfo Rodríguez Saá**
- **Guillermo Carmona**
- **Dr. Rosinha**
- **Roberto Requiao**
- **Ignacio Mendoza**
- **José Bayardi**
- **Gustavo Borsari**
- **Dooren Javier Ibarra**
- **Richard Sander**

Funcionarios:

- **Gustavo Arrighi** – *Secretario de Relaciones Internacionales e Integración*
- **Rafael Reis** – *Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales*
- **Diego Cuiñas** – *Director de Comunicación*
- **Luis Flores** – *Auxiliar de Compras y Suministros*



El encuentro se llevó a cabo en el marco de las actividades referentes a la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, siendo sus resultados comunicados a esta instancia del máximo nivel político. Cabe referir, en este sentido, que por primera vez, se incluyó el reclamo argentino en torno a las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur en el mensaje de la Asamblea a la Cumbre de Jefes de Estado, tal como se detalla en la sección correspondiente y se incluye en los documentos que se adjuntan al presente informe.

La ceremonia de apertura de la VI Sesión Ordinaria contó con la presencia del **Señor Presidente de Chile, D. Sebastián Piñera**. También estuvieron presentes los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados de Chile, D. Camilo Escalona y D. Nicolás Monckeberg; el Presidente del Senado del Reino de España, D. Pío García Escudero; la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Baronesa Catherine Ashton; y la Directora Ejecutiva de la CEPAL, Da. Alicia Bárcena; además de los Co-Presidentes Diputada Gloria Oqueli y Diputado José Ignacio Salafranca Sánchez Neyra.

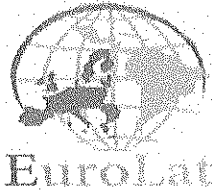
Se procedió también a la elección de autoridades por parte del componente latinoamericano. De esta forma, la Mesa Directiva será integrada por:

- Diputado Leonel Búcaro, Presidente (PARLACEN);
- Senador Fabio Biancalani, Vicepresidente (PARLASUR);
- Senadora Sonia M. Escudero, Vicepresidenta (PARLATINO);
- Diputado Elías Castillo, Vicepresidente (PARLATINO);
- Diputado Héctor Eli Rojas, Vicepresidente (PARLANDINO);
- Senador Jorge Pizarro, Vicepresidente (CPM Chile-UE)
- Senador Rabindranath Salazar Solorio, Vicepresidente (CPM México-UE)
- Vicepresidencia vacante

PLENARIO

Se procedió al debate y votación de las propuestas de Resolución presentadas por las Comisiones Permanentes, las que resultaron aprobadas conforme los textos adjuntos a la presente. Las Resoluciones son:

- “Lucha contra el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada en la UE y América Latina” – elaborada por la senadora Sonia M. Escudero (Parlatino) y el diputado Boguslaw Sonik (PE);
- “Globalización y Crisis Financiera” – elaborada por la diputada Esther Herranz García (PE) y el diputado Fausto Lupera (Parlandino);
- “Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina” – elaborada por la diputada Edite Estrela (PE) y el diputado Héctor Eli Rojas (Parlandino).



Durante el plenario, se abordó el impacto de la I Cumbre CELAC-UE que se llevó a cabo durante los días 26 y 27 de enero en Santiago de Chile. En el marco de dicho debate, se recibió la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, D. Alfredo Moreno.

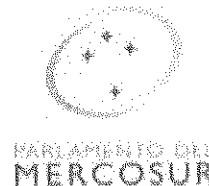
Asimismo, se recibieron los resultados del encuentro de los miembros de la EuroLat con la Sociedad Civil, que se pronunció en relación con los principales puntos de tratamiento en la agenda del organismo.

Por último, se votó a favor de una modificación del reglamento, que incluye el curso favorable a una solicitud del Parlamento del Mercosur en relación con la creación de una cuarta Comisión Permanente, que será presidida por dicho Parlamento. De esta forma, las Comisiones Permanentes de EuroLat serán:

1. Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos;
2. Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales;
3. Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes, Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura;
4. Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

Cabe destacar que el Parlamentario Roberto Requiao fue elegido por consenso de los miembros de la Delegación del Parlsur para ejercer el cargo de Co Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología. Esta decisión fue comunicada por la Secretaría de Relaciones Internacionales a través de nota elevada a la Parlamentaria Gloria Oqueli, Co Presidenta de la Asamblea EUROLAT.

Finalmente, fueron oradores durante la ceremonia de clausura el señor Secretario General de la Secretaría Iberoamericana, D. Enrique Iglesias; el señor Vicepresidente del Parlamento Europeo responsable para América Latina, D. Gianni Pittella; la señora Presidenta de la Fundación Unión Europea – América Latina, Da. Benita Ferrero-Waldner; junto a los presidentes de EuroLat, Gloria Oqueli y José Ignacio Salafranca Sánchez Neyra.



MENSAJE A LA I CUMBRE CELAC-UE

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de EUROLAT, los Co-Presidentes de la Asamblea elaboraron dos proyectos de Mensajes a la Cumbre que fueron debatidos en las reuniones de Componente Latinoamericano, Mesa Directiva y Secretariado.

La negociación del mensaje a la Cumbre se centró fundamentalmente en dos puntos:

1. *Cuestión Malvinas*: la delegación argentina solicitó la inclusión del reclamo en torno a la soberanía de las Islas Malvinas en el Mensaje a la Cumbre. Finalmente se incluyó el siguiente texto: *"36. La Asamblea ha debatido la *Cuestión Malvinas* en sus diversos órganos y favorece el diálogo para una solución pacífica, justa y duradera en el marco de las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas (comprendido la resolución 2065 (XX)) y la abordará nuevamente en sus próximas reuniones;"*

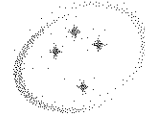
2. *Inversiones*: el componente latinoamericano solicitó la modificación en la redacción de un párrafo referente al tema, el que quedó redactado de la siguiente manera: *"13. Pedir a los países del área CELAC-UE que promuevan la seguridad jurídica de las inversiones y que tiendan a evitar la adopción de medidas proteccionistas, favoreciendo un sistema comercial multilateral abierto y leal, en beneficio mutuo y recíproco;"*. Cabe destacar que se logró la inclusión de lo referente a evitar políticas proteccionistas, en reflejo de la tradicional perspectiva de la región en la materia.

Se adjunta al presente informe copia del Mensaje.

MESA DIRECTIVA

El día 23 de enero la Mesa Directiva evaluó las actividades y el Orden del Día del Plenario.

En ocasión de la aprobación del Proyecto de Acta de la Reunión de Cádiz, el senador Fabio Biancalani reiteró el reclamo argentino en torno a la disputa de soberanía en las Islas Malvinas. El Co-Presidente por el componente europeo de la Asamblea, Dip. José Ignacio Salafranca Sánchez Neyra propuso que se incorporara a dicho Acta el siguiente texto, que corresponde al artículo 57 de la Declaración aprobada en la Séptima Reunión ministerial de la Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur: *"Convocamos a la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con la resolución 2065 (XX) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" con el fin de encontrar lo antes posible una solución pacífica, justa y duradera a la disputa de soberanía;"*. La moción fue aprobada.



COMISIONES PERMANENTES

Durante la jornada del 24 de enero, las Comisiones Permanentes desarrollaron sus reuniones con el propósito principal de analizar los proyectos de resolución sobre los temas en debate y analizar los documentos de trabajo para próximos encuentros. A su vez, se presentaron en las comisiones destacadas personalidades con quienes se dialogó sobre temas vinculados a la integración y al futuro de las relaciones birregionales.

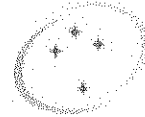
Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

- Presentación de la Propuesta de Resolución sobre “Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina”
 - o Coponentes: Dip. María Irigoyen Pérez (PE) y Dip. William Vélez (Parlandino)
- Tema de debate: Transparencia y lucha contra la corrupción en la perspectiva UE-ALC
 - o Coponentes: Dip. Renate Weber (PE) y Patricio Zambrano (Parlandino)
- Tema de actualidad: “Sinergias entre la Cumbre CELAC-UE y la Cumbre Iberoamericana”. A cargo del señor Enrique Iglesias, Secretario General de la SEGIB.

Se trató la Cuestión Malvinas. Ante una queja de la diputada por Reino Unido, Nicole Sinclair, el senador Daniel Filmus reiteró el reclamo argentino, que había sido presentado en la reunión de Cádiz de 2012 por la senadora Sonia Escudero, en relación con el contenido del párrafo 76 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Política Exterior y de Seguridad Común (12562/2011 – 2012/2050 (INI)). Retomando la propuesta aprobada por Mesa Directiva, solicitó que sea incorporado en el acta de la reunión el siguiente texto: “*Convocamos a la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con la resolución 2065 (XX) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" con el fin de encontrar lo antes posible una solución pacífica, justa y duradera a la disputa de soberanía;*”. La moción fue aprobada por la Comisión. Cabe destacar que dicho texto corresponde al artículo 57 de la Declaración aprobada en la Séptima Reunión Ministerial de la Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur.

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

- Presentación de propuesta de Resolución Común: “El comercio de materias primas entre la UE y ALC”.
 - o Coponentes: dip. Catherine Grèze (PE) y dip. Oscar Arboleda (Parlandino)



- Tema de debate: "Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea – América Latina y el Caribe".
 - o Coponentes: dip. Esther Herranz García (PE) y di. Fausto Lupera (Parlandino)
- Asunto de actualidad: Intercambios de puntos de vista con el sr. Wilson Peres de la CEPAL

Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

- Presentación de propuesta de resolución común: "Educación formal e informal y educación continua en Europa y en América Latina"
 - o Coponentes: Dip. Santiago Fisas Ayxela (PE) y dip. Carlos Baraibar (Parlatino)
- Tema de debate: "Minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible".
 - o Coponentes: Dip. Inés Cristina Zuber (PE) y Luisa del Rio Saavreda (Parlandino)

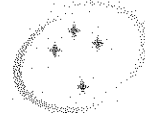
COMPONENTE LATINOAMERICANO

Con antelación a los encuentros bilaterales, se reunió el componente latinoamericano. En dicha oportunidad se trató la modificación del reglamento de la Asamblea, el contenido del Mensaje a la Cumbre y se analizaron las Resoluciones que serían puestas en consideración durante el Plenario.

La Delegación argentina propuso que se ratificara la Declaración que había sido aprobada en la reunión de Cadiz, de noviembre de 2012, en relación con el reclamo en torno a los juicios de valor incluidos en el párrafo 76 de la ya citada Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe Anual del Consejo al Parlamento Europeo sobre la Política Exterior y de Seguridad Común. El documento fue aprobado por 44 parlamentarios latinoamericanos y caribeños.

CO SECRETARIADO

Con la coordinación del equipo de trabajo de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Parlamento del MERCOSUR, los Secretariados de ambos componentes organizaron la asistencia a los parlamentarios en las actividades desarrolladas, procurando consolidar a su vez el futuro trabajo conjunto.



FORO EUROLATINOAMERICANO DE LAS MUJERES

El Foro Eurolatinoamericano de Mujeres, que se reúne junto con EUROLAT desde mayo de 2011, organizó una jornada que debatió la participación de la mujer en los ámbitos económicos. Se invitaron a destacados oradores, que ofrecieron un panorama de la cuestión en el ámbito bilateral.

El Foro Eurolatinoamericano de la Mujer, coordinado por la Sra. Isabel Recavarren, logró una participación en las instancias reglamentarias de EuroLat, de modo de exponer una perspectiva de género en torno a los tópicos de agenda.

En esta oportunidad, se ha logrado la creación de un Capítulo en el Plan de Acción de la Declaración de Santiago dedicado a las Mujeres.

El objetivo principal es "darle prioridad al tema de género en el contexto de las relaciones birregionales y resaltar la voluntad política de ambas regiones de garantizar la igualdad de género y la protección, ejercicio y promoción de los derechos de la mujer, entre ellos i) participación política de las mujeres; ii) eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluida la violencia sexual; y iii) empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el mundo del trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones.

ENCUENTRO EUROLAT-SOCIEDAD CIVIL

De conformidad con el artículo 4º del Reglamento la reunión fue presidida por el diputado Andrés Perelló Rodríguez.

En la reunión, tuvieron oportunidad de expresar sus opiniones sobre los puntos en consideración en el Plenario y en las Comisiones, los representantes de la sociedad civil. Fruto de esta reunión, se presentó un mensaje ante el Plenario.

Entre los temas en consideración se incluyeron el rol de las mujeres en la construcción de la paz y en los procesos post-conflicto, femicidios, el comercio de materias primas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

Cabe destacar, que por primera vez y respondiendo a un pedido expreso de las organizaciones de la sociedad civil, por primera vez se concretó esta reunión con antelación a las reuniones reglamentarias, de modo de que sus opiniones puedan ser tenidas en cuenta por los parlamentarios durante el debate e el plenario y en comisión.



Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración
Co Secretariado ante la Asamblea EUROLAT
Parlamento del MERCOSUR

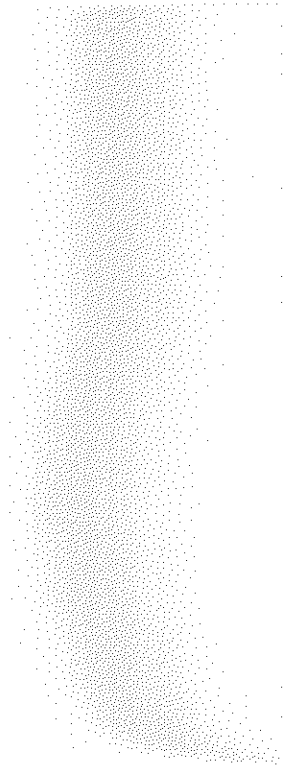


Observaciones del Co Secretariado del Parlasur ante EUROLAT:

Se deja constancia en el presente informe que debido a la no autorización del viaje del Auxiliar de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Prof. Bruno Alarcón, la asistencia a la Delegación del Parlasur se vio dificultada por la falta de personal especializado en las tareas. A causa de ello, resultó de gran importancia la colaboración brindada por la ex funcionaria del Parlasur Dra. Agustina Rodríguez Saá, quien en su carácter de asesora parlamentaria de Argentina estuvo a disposición para asistir a la Delegación del Parlasur y el Co Secretariado de la Asamblea y debió cumplir la función de la secretaria de la Comisión de Asuntos Sociales a solicitud del Componente Europeo. De esta manera, la Secretaría de Relaciones Internacionales solo contó con la presencia de un funcionario del área de competencia.

Lic. Gustavo Arrighi

**Secretario de Relaciones Internacionales e Integración
Parlamento del Mercosur**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



RESOLUCION :

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina

sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponente PE:

Boguslaw Sonik (PPE)

Coponente ALC:

Sonia Escudero (Parlatino).

Viernes, 25 de Enero de 2013 – Santiago de Chile

EUROLAT – Resolución de 25 de Enero de 2013 – Santiago de Chile

[sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos]

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Informe Mundial 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y la Criminalidad (ONUDC),
- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),
- Visto el Plan de Acción de Madrid (2010-2012) adoptado en la Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid el 18 de mayo de 2010,
- Vistas las Declaraciones aprobadas en el marco de las Conferencias Interparlamentarias entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe desde julio de 1974 (Conferencia de Bogotá) hasta mayo de 2005 (Conferencia de Lima),
- Visto el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y, en especial, la Declaración de Puerto España aprobada en el marco de su IX Reunión de Alto Nivel (22 y 23 de mayo de 2007), la Declaración de Quito aprobada en el marco de su XI Reunión de Alto Nivel (27 de mayo de 2009) y la Declaración de Madrid aprobada en su XII Reunión de Alto Nivel (27 de abril de 2010),
- Visto el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en el ámbito de las políticas sobre drogas (COPOLAD) cuyo objetivo es contribuir a la consecución de una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas en la materia,
- Visto el Programa de Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe (PRELAC),
- Visto el Plan de Acción de la Unión Europea sobre las Drogas para 2009-2012,
- Visto el Informe Anual del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) sobre el estado del problema de las drogas en Europa (2010),
- Visto el Informe "Las Drogas" de la Comisión Global de Políticas de Drogas de junio de 2011,
- Vista la Estrategia de Seguridad de Centroamérica aprobada el 8 de abril de 2011,

- Vistos los debates de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) sobre el problema mundial de las drogas, llevados a cabo los días 4 y 5 de noviembre de 2010 en Cuenca, República del Ecuador, 17 y 18 de mayo de 2011 en Montevideo, República Oriental del Uruguay y el Seminario de Alto Nivel sobre “La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y ALC” realizado en la Ciudad de México del 21 al 23 de febrero de 2012,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina presentado por el Eurodiputado Boguslaw Sonik en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina presentado por la Senadora Sonia Escudero (Parlatino) en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana.
- A. Considerando que una política global sobre los estupefacientes debe tener por objetivo primordial "la salud y la seguridad públicas y privada y el bienestar de la humanidad";
 - B. Considerando que el problema de las drogas ilícitas constituye un tema complejo, en el que convergen aristas relacionadas con cuestiones de salud, desarrollo social y seguridad pública con especial énfasis en la seguridad ciudadana -expresadas estas últimas en numerosos delitos y cuantiosas muertes vinculadas al narcotráfico y en el entrelazamiento con otros ilícitos-, por lo que todo abordaje político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinar;
 - C. Considerando que el negocio del narcotráfico encuentra fundamento en su alta rentabilidad, en especial para los grandes intermediarios que se benefician tanto de la baja elasticidad del producto que trafican como de la propensión a la adicción, y que el circuito de drogas ilegales reproduce generalmente el patrón clásico de relacionamiento asimétrico entre países;
 - D. Considerando que el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de las regiones, se requiere de un marco legal más homogéneo que armonice y facilite que el combate de cada país se haga bajo una estrategia compartida y más integral;
 - E. Considerando que los delitos ligados al narcotráfico y a la criminalidad organizada constituyen un grave problema en el mundo, con potencial para desestabilizar instituciones públicas e incluso algunos Estados. De hecho, el crimen organizado desafía abiertamente a las autoridades y, a causa de la considerable cuantía de los ingresos que favorecen la corrupción, se infiltra en ocasiones en las esferas del Estado y convirtiéndolas en aliadas de la empresa criminal. Esto causa niveles de violencia desconocidos, decenas de miles de vidas perdidas cada año y un aumento exponencial del número de presos y también implica el refuerzo de la seguridad, agrega costos a la producción, desanima proyectos que podrían generar empleos y riquezas para toda la sociedad y ahuyenta la inversión extranjera;

- F. Considerando que los grupos de la delincuencia organizada se están convirtiendo en organizaciones empresariales cada vez más complejas y estructuradas, capaces de penetrar los mercados económicos y financieros y de provocar su distorsión en busca de espacios económicos lícitos con el fin de canalizar, con frecuencia mediante sofisticadas operaciones de blanqueo de dinero, los beneficios acumulados ilícitamente. Considerando que el tráfico de drogas internacional se beneficia de la existencia de paraísos fiscales, así como de controles laxos en materia de comercio electrónico;
- G. Considerando la interrelación existente entre homicidios, armas de fuego, trata de personas, corrupción y comercio de drogas, ya que las drogas financian las compras de armas que sustentan las guerras entre organizaciones criminales y pandillas para el control de territorios y del tráfico y a veces subvencionan las actividades de organizaciones terroristas;
- H. Considerando que no son tan solo los grupos terroristas quienes a menudo se sirven del dinero procedente de las drogas para la financiación de sus actividades;
- I. Considerando que las actividades delictivas globales están transformando el crimen organizado internacional, invirtiendo las reglas de juego, creando nuevos agentes y reconfigurando el acceso y la disponibilidad del poder en la política y la economía internacionales, cobrando así cada vez mayor protagonismo redes de individuos fuertemente motivados por el margen de ganancias, no vinculados a ningún país concreto y potenciados por la globalización;
- J. Considerando que tanto el crimen organizado como el terrorismo constituyen una de las mayores amenazas para la seguridad pública;
- K. Considerando que la liberalización de las fronteras de los Estados- fruto de los procesos de regionalización y globalización - acarrea en muchos casos como consecuencia no intencionada la transnacionalización de las amenazas criminales, entre ellas el lavado de dinero y el flujo de drogas ilegales y de dinero ilícito, el tráfico de migrantes y de armas, negocio diversificado en actividades que imbrican lo legal y lo ilegal llegando a financiar incluso actividades políticas;
- L. Considerando que la realización de actividades legales financiadas con dinero procedente de las drogas provoca una relación de dependencia económica de dichas actividades;
- M. Considerando que la pobreza y la exclusión social, la falta o insuficiencia educativa, la falta de oportunidades y la crisis de valores sociales y familiares, junto al fenómeno de la rápida obtención de beneficios siguen estimulando la participación de muchas personas, en particular de los jóvenes, en el lucrativo negocio del narcotráfico;
- N. Considerando que el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada, son unos de los principales obstáculos que frenan la productividad y el crecimiento económico de los países;
- O. Considerando que el cultivo de plantas que pueden procesarse para producir drogas ha contribuido, y sigue contribuyendo, a proporcionar ingresos a los agricultores pobres;

considerando además que esta producción no tendría un valor económico significativo si no existieran los compradores o el tratamiento en los laboratorios;

- P. Considerando la cada vez mayor presencia femenina en el fenómeno del narcotráfico, lo que se produce porque cada vez hay más mujeres que llevadas por la pobreza buscan mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias a través del tránsito y menudeo, pasando a constituir el eslabón más débil de la cadena dado que el 60% de las mujeres presas en América Latina están acusadas de “narco menudeo”;
- Q. Considerando que se está incorporando a jóvenes de temprana edad a las redes del narcotráfico, y se deduce que dicha incorporación resulta de la falta de oportunidades, la pobreza, la desunión familiar y la carencia de valores;
- R. Considerando que el narcotráfico constituye un crimen que excede las fronteras nacionales y que, por lo tanto, ningún país puede solucionarlo con políticas exclusivamente nacionales o aislacionistas requiriendo por el contrario, de la cooperación política, policial y judicial internacional para enfrentarlo;
- S. Considerando que los cárteles de la droga articulan y ejercen control sobre las bandas delincuenciales que operan el contrabando, el tráfico de armas, de personas, la prostitución, las pandillas juveniles, el robo de autos y el financiamiento de actividades en la economía informal, lo cual ha provocado que se confundan las acciones de delincuencia común con las del crimen organizado, originando dificultades en las estructuras judiciales competentes para el combate de cada una de estas actividades;
- T. Considerando que las políticas contra el narcotráfico, que han alternado los paradigmas de guerra y de reducción del daño, no siempre han dado los resultados deseados y que por tanto se requieren nuevas vías imaginativas que incorporen una visión integral del problema como un mayor fortalecimiento del Estado y de sus instituciones, la creación de empleos dignos, el combate a la pobreza, más y mejor educación, y políticas sociales de desarrollo;
- U. Considerando que los resultados de estas políticas no han sido siempre los esperados : las hectáreas cultivadas de coca no siempre se han reducido, los impactos negativos en términos ambientales suelen ser altos, que se han producido desplazamientos de cultivos, que no siempre ha disminuido la oferta ni el consumo, que entre los consumidores se ha optado por otras drogas, sobre todo sintéticas, e incluso de uso médico y que países tradicionalmente de producción o de paso se han transformado en países de consumo, principalmente de sustancias de baja calidad y residuales; a la vez que continúa creciendo un extenso mercado negro criminal financiado por las utilidades obtenidas por el abastecimiento a la demanda principalmente en los países más desarrollados de sustancias ilícitas;
- V. Considerando que, la aplicación de estos paradigmas tradicionales ha tendido a concentrar la agenda de seguridad ciudadana en delitos de alto impacto como asesinatos, robos, hurtos o asaltos cuando, en realidad, el narcotráfico está igualmente vinculado a delitos contra la salud, delitos económicos o de “cuello blanco”, es decir, de lavado de dinero y de la existencia de "paraísos fiscales" sin ningún control o reglamentación que lucran con la concesión de ventajas fiscales y el secreto bancario;

- W. Considerando que algunos de los principales países productores de opiáceos y cocaína son territorios en los que, desde el año 2001 se ha concentrado la guerra contra el terrorismo, pese a lo cual no se ha logrado reducir sustancialmente la producción de ambas sustancias en todos los casos sino que por el contrario se ha mantenido relativamente estable en los últimos años;
- X. Considerando que la política de criminalización de los productores, pequeños vendedores y consumidores de drogas ilegales ha causado que ingentes recursos públicos sean dedicados a incrementar los niveles de estigmatización y fragmentación social, abarrotando las prisiones sin por ello reducir la disponibilidad y accesibilidad de drogas ilícitas o el poder de las organizaciones de narcotráfico, ya que los actores intermediarios pueden fácilmente ser reemplazados sin interrumpir el suministro de estupefacientes y dado que el status legal de la droga, el riesgo de detección y los mensajes preventivos no son factores que influyan prominentemente en la decisión individual de comenzar a usar drogas, o de involucrarse en el tránsito o distribución, lo que supone un aumento continuado de la demanda;
- Y. Considerando que, según datos de la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, menos del 10% de los usuarios de drogas pueden clasificarse como problemáticos y que atentan contra el orden social, debiéndose entonces reconsiderar el enfoque represivo respecto de los consumidores y alentar el enfoque de salud pública del problema;
- Z. Considerando que el enfoque hacia los consumidores de drogas debe poner fin a su estigmatización social y en ciertos casos hasta criminal, priorizando la reducción de daños, el cuidado de la salud pública y el respeto de los derechos humanos. Los individuos vinculados a los niveles más bajos del cultivo, producción y distribución deben recibir un trato legal distinto al de los miembros de grupos violentos del crimen organizado y responsables del tráfico de personas, de armas y del lavado de dinero;
- AA. Considerando que una política represiva y la estigmatización social y en ciertos casos criminal, de los consumidores se puede convertir en una barrera que dificulte las medidas de salud pública orientadas a reducir el VIH/SIDA, las muertes por sobredosis y otras consecuencias negativas del uso de drogas como el fracaso escolar y la apatía social de muchos jóvenes;
- AB. Considerando que se requiere mayor inversión social para mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población en los países afectados y de tránsito, así como se necesitan más recursos humanos, sociales y financieros para la prevención, tratamiento y rehabilitación de drogadictos;
- AC. Considerando que sólo a partir de sólida evidencia empírica y científica, sistematizada, disponible y verificable, será posible estructurar políticas adecuadas, entendiendo a éstas como aquellas que logren exitosamente reducir los daños a la salud, la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto;
- AD. Considerando que la clasificación internacional vigente de sustancias ilegales fue concebida hace más de cincuenta años y que, por tanto, exige una revisión y adaptación a

los nuevos tiempos sobre la base de sólida evidencia científica, que tenga en cuenta las tradiciones culturales;

- AE. Considerando que el desarrollo y la implementación de estas políticas debe tener el respaldo de organismos multilaterales especializados y ser una responsabilidad común y compartida por todos los países, sean estos países productores, de tránsito o de destino, entendiendo que la distinción se torna irrisoria dado que cada vez más conviven en un mismo país diferentes etapas del proceso delictivo;
- AF. Considerando, en particular, que la sociedad civil puede aportar una amplia experiencia a algunos aspectos específicos de la política en materia de drogas, como la prevención, la provisión de información, el apoyo a quienes salen de la dependencia y la reinserción social;
1. Llama a consensuar las bases de un sistema global e integral que procure el bienestar de la humanidad mediante el control de las sustancias potencialmente nocivas, pero con la flexibilidad suficiente para que los estados experimenten respuestas específicas, elemento crucial para el aprendizaje sobre la eficacia de diferentes enfoques que tengan en cuenta las tradiciones culturales;
 2. Considera para ello el uso no médico ni científico de ciertas sustancias, en razón a tradiciones culturales, ancestrales, creencias religiosas y uso medicinal tradicional;
 3. Señala que la escalada de violencia por el narcotráfico, alcanzó niveles alarmantes, agravada por la corrupción, la pobreza y la desigualdad;
 4. Propone establecer un debate global, abierto a la participación de los países productores, de tránsito y consumidores, que permita la más amplia confrontación de ideas conducente por un lado a la identificación de políticas de lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, así como sus raíces, sustentadas en el conocimiento científico disponible y las experiencias que permitan superar los dogmatismos y por otro lado a la adopción de estrategias para la utilización de las facultades que tienen los Estados para introducir las reformas que se consideraron necesarias y que se lograra expedirlas siguiendo los procedimientos legislativos;
 5. Sugiere que las políticas de drogas deben ser formuladas teniendo en cuenta el trabajo compartido de un espectro mayor de agencias multilaterales, de organismos e instituciones internacionales, multilaterales, regionales y nacionales;
 6. Estima esencial generar espacios institucionales de interacción y reflexión conjunta entre autoridades gubernamentales, legisladores, intelectuales, representantes de la sociedad civil, jueces, policías y científicos de ambas regiones que permitan a los legisladores nutrirse de los avances en el ámbito de la medicina, la biología, la sociología, la criminología y toda otra disciplina que pueda contribuir a la formulación de políticas legislativas debidamente fundadas, en materia de tráfico y consumo de drogas, diferenciando a las sustancias ilegales según el daño que provoquen a la salud y a la sociedad;

7. Estima fundamental diagramar las políticas de drogas desde una perspectiva integral, involucrando a las familias, las escuelas, los especialistas de la salud pública, los legisladores, científicos, autoridades gubernamentales, jueces y policías y los líderes y personalidades de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, entre otros, para que trabajen con las agencias gubernamentales relevantes en la materia;
8. Recomienda promover políticas públicas interregionales de riguroso control de todas aquellas sustancias reconocidas como precursores para la elaboración de sustancias ilícitas, homologando la definición jurídica y sanitaria de tales sustancias;
9. Convoca a enfrentar las amenazas emergentes que plantean las drogas sintéticas presentes y futuras, así como su manipulación química y/o adulteración;
10. Considera fundamental que frente al enfoque que criminaliza en algunos casos, estigmatiza y marginaliza a los drogodependientes, se han de implementar programas de reducción de daños, que reemplacen penas punitivas por tratamientos terapéuticos, asistencia sanitaria y de reintegración social a quienes los necesiten;
11. Propone establecer un sistema de mediciones, estadísticas y muestras basado en evidencia empírica y científica para poder realizar evaluaciones certeras acerca de las políticas de drogas con indicadores como el número de víctimas de violencia relacionadas con el narcotráfico, el nivel de delitos cometidos por los consumidores, el nivel de muertes por sobredosis, el nivel de infecciones de VIH o hepatitis C entre los consumidores, así como las rutas utilizadas también para la trata de personas y el volumen de las finanzas que mueve el negocio del narcotráfico, entre otros;
12. Pide a los Estados que promuevan, proyectos de educación para la legalidad en los centros escolares y los barrios de riesgo, con el fin de luchar contra la delincuencia organizada a través de un gran proyecto pedagógico;
13. Recomienda destinar preferentemente mayores recursos a la realización de programas preventivos de rehabilitación y de contención e inclusión social destinados, en especial, a los grupos de mayor vulnerabilidad social que se intensificarán con la ejecución de programas de desarrollo alternativo en las zonas de producción y elaboración de sustancias estupefacientes. Dichos programas deberían promover proyectos triangulares relativos a la creación de infraestructura y vías de comercialización para cultivos alternativos que incluyan a los nuevos donantes latinoamericanos y alentar los esfuerzos educativos inclusivos basados en información fidedigna;
14. Sugiere la realización de programas de prevención y contención social a partir de una perspectiva de género, a sabiendas que las mujeres representan uno de los colectivos más vulnerables en los circuitos ilegales de producción, distribución y consumo de drogas, a la vez de la vinculación con otros ilícitos como el tráfico de personas, explotación sexual y la prostitución;
15. Considera prioritaria la implementación de campañas innovadoras de educación y fortalecimiento de valores, información y prevención que puedan ser comprendidas y adoptadas en particular por la juventud para evitar que esta entre en la espiral de la dependencia;

16. Sugiere el estudio de posibles penas alternativas para vendedores de pequeña escala y vendedores de drogas primarios, teniendo en cuenta que muchos de ellos han sido víctimas de violencia e intimidación o querían escapar a la miseria. Las inversiones orientadas a brindarles oportunidades laborales alternativas son más eficaces que largas sentencias en prisión, por cierto muy onerosas;
17. Insta a revisar la clasificación de sustancias ilícitas, formulada 50 años atrás, equilibrando los niveles de fiscalización con los niveles de daño, basándose en datos científicos;
18. Considera que siendo el objetivo primordial la lucha y erradicación contra el tráfico de drogas, se han de tomar en cuenta las especificidades económicas, políticas y culturales de los países de la Asociación, así como el respeto por los pueblos indígenas, en nuestros esfuerzos por promover políticas de desarrollo integral, en el ámbito de la cooperación ALC-UE en materia de drogas;
19. Llama a profundizar la investigación transnacional del delito y la diversidad de formas que adopta al entremezclarse con otros fenómenos ilícitos como el tráfico de armas y de personas, el lavado de dinero y el contrabando, entre otros siendo para ello decisiva la cooperación internacional en los ámbitos político, judicial y policial; Dicha investigación debería establecer políticas públicas y alternativas de acción que favorezcan a afrontar las amenazas, los retos y los desafíos que plantea la compleja situación actual derivada del crecimiento del crimen organizado transnacional, la guerra contra las drogas y un sinnúmero de actores ilegales no-estatales que se articulan en red, a través de las fronteras;
20. Propone focalizar las acciones represivas en las organizaciones criminales violentas, nacionales y transnacionales y en las fortunas ilícitamente e ilegalmente acumuladas, de manera tal que su poder y alcance se vea socavado, mientras se da prioridad a la reducción de la violencia;
21. Insta a los gobiernos a aplicar estrategias regionales contra el narcotráfico, de control de armas de fuego y reformas de justicia, así como destinar más recursos a programas de salud pública y campañas de prevención del uso de drogas;
22. Llama a incrementar la lucha contra la existencia de paraísos fiscales, focos de evasión de impuestos y ámbito necesario para el lavado de dinero procedente del narcotráfico y de otros comercios ilegales;
23. Advierte la necesidad de extremar el rigor de los controles estatales en materia de circulación de armas, ante la evidencia de que uno de los pilares sobre los que reposa el poder destructivo de las estructuras criminales organizadas dedicadas al narcotráfico es la magnitud y la sofisticación del armamento del que disponen;
24. Recomendamos promover el debate legislativo sobre los lineamientos del proyecto de Ley Marco de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Terrorismo, Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano contra el tráfico ilícito y el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como de todo proyecto al respecto emanado del Parlamento Europeo;

25. Recomienda mantener la cooperación de la UE hacia ALC para el fortalecimiento de los sistemas judiciales y promover el apoyo para la revisión y mejora del sistema penitenciario fomentando una mayor vinculación de los programas y proyectos de la UE en materia de lucha contra el narcotráfico con las políticas de seguridad pública;
26. Recomienda abrir un debate profundo y sereno sobre la oportunidad de legalizar el consumo de drogas y sus posibles consecuencias;
27. Recomienda promover la expedición de leyes para facilitar la extinción de dominio sobre los bienes confiscados a los delincuentes y el lavado de dinero, a fin de que se pueda prevenir y obstaculizar el narcotráfico, para que cada día vaya siendo menos rentable y más difícil llevar a cabo este tipo de actividades;
28. Insta a la continuación del intercambio de informaciones entre las autoridades competentes de la Unión Europea y de los Estados latinoamericanos a los niveles nacional, subregional, regional y birregional;
29. Insta a un mayor intercambio de experiencias y de trabajo legislativo por parte de los parlamentos nacionales, subregionales y regionales para seguir enfrentando de mejor manera a la delincuencia organizada y al narcotráfico;
30. Recomienda a los gobiernos incluir en forma permanente los temas de seguridad en las agendas de cooperación bilaterales, birregionales y multilaterales, a fin de desarrollar los fundamentos democráticos del estado de derecho en la estructuración y funcionamiento de los sectores de la seguridad. La cooperación debería abarcar la formulación de políticas, administración, marcos jurídicos y concertación de los postulados de política exterior;
31. Llama a una cooperación para la armonización legal y leyes marco, dentro de programas de capacitación a fin de realizar las respectivas reformas judiciales, con la ayuda de delegados u observadores en instituciones regionales y subregionales vinculadas al sistema judicial, asuntos jurídicos y de seguridad;
32. Propone el apoyo de proyectos puntuales y el establecimiento de una estrategia compartida para la aprobación de un Tratado internacional sobre Seguridad , que fomentará la implementación efectiva de cooperación;
33. Saluda el lanzamiento del nuevo programa COPOLAD que combina la reducción de la demanda y de la oferta de drogas y que busca el refuerzo de la cooperación entre las agencias nacionales y otros actores encargados de políticas antidrogas. En ese sentido apoya el establecimiento de redes ALC-UE para compartir experiencias y buenas prácticas;
34. Llama a una cooperación política, judicial, policial y científica estrecha en la lucha contra el lavado de dinero, el flujo de capitales ilícitos en el sistema financiero nacional e internacional que distorsiona las economías y favorece la corrupción;

35. Considera fundamental la cooperación ALC-UE en el marco de las Naciones Unidas, por medio de iniciativas conjuntas para combatir el narcotráfico en su conjunto;

* * * * *

36. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



RESOLUCION:

Globalización y crisis financiera

sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE)
Co-Ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino)

Viernes, 25 de enero de 2013 - Santiago de Chile

EUROLAT – Resolución de 25 de enero de 2013 – Santiago de Chile

[sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales]

Globalización y crisis financiera

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista su Resolución de Urgencia, de 8 de abril de 2009, sobre la crisis financiera, su Mensaje a la XIV Reunión Ministerial Unión Europea - Grupo de Río, de 8 de abril de 2009, y su Mensaje a la VI Cumbre Unión Europea - América Latina y Caribe, de 15 de mayo de 2010,
- Vistas sus Resoluciones, de 20 de diciembre de 2007, sobre los retos y las oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina, de 1 de mayo de 2008, sobre los retos y las oportunidades de la Ronda de Doha, de 8 de abril de 2009, sobre comercio y cambio climático, de 15 de mayo de 2010, sobre la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y de 19 de mayo de 2011, sobre las perspectivas para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina,
- Vistos los trabajos del G20 sobre la regulación financiera mundial, la lucha contra la especulación de las materias primas y la evolución del sistema monetario internacional,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,
- Visto el artículo 16 de su Reglamento,
- A. Considerando que la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la Institución Parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe (UE-ALC) y que la Asamblea contribuye al esfuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta y seguimiento mediante sus facultades de adopción de resoluciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos, grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación,
- B. Considerando que la crisis estructural mundial en sus esferas políticas, económicas, sociales, alimentarias, energéticas, climáticas y de valores éticos, refleja un panorama de nuevas realidades e inmensos retos, en el reacomodo del Orden Económico Internacional Pluripolar; en este contexto global, la UE y la ALC tienen la inmensa corresponsabilidad de construir la nueva arquitectura económico-financiera, al servicio del desarrollo integral birregional,
- C. Considerando que la recuperación de la recesión mundial está siendo todavía lenta, y que América Latina ha resistido mejor la crisis que otras economías avanzadas,

- D. Considerando que la crisis financiera y económica se gestó especialmente por la falta de control y la desregulación de los mercados financieros y ha causado una falta de liquidez y problemas de solvencia en los mercados internacionales, dificultades en la financiación de la economía real con consecuencias en el sector bancario y bursátil que rápidamente ha producido efectos en muchas de las economías del mundo,
- E. Considerando que la crisis financiera y económica tiene implicaciones sociales y políticas e incrementa las vulnerabilidades en muchos sectores esenciales para el desarrollo y el bienestar de los pueblos, y que su impacto se ha dejado sentir con el declive en la demanda con la desaceleración de la producción, de la inversión y del crecimiento global, un aumento del desempleo, especialmente entre los jóvenes, y un incremento de la pobreza, afectando principalmente a las familias de clase baja y media,
- F. Considerando que el G-20 identificó como base de la crisis, la vulnerabilidad de unos mercados financieros que permitieron la asunción de riesgos excesivos que acrecentó a niveles históricos la acumulación de capital en el área financiera por la vía de la especulación, la incapacidad de los reguladores y supervisores financieros para detectarlos, y darles una respuesta oportuna, la insuficiente coordinación e incoherencia de las políticas macroeconómicas, así como reformas estructurales inadecuadas e insostenibles a escala global,
- G. Considerando que hay que intensificar la cooperación y la coordinación de políticas y la regulación de los mercados financieros a nivel global para hacer frente a las consecuencias mundiales de la crisis, y asegurar la reforma del marco reglamentario y de supervisión financiera internacional y un mejor equilibrio en las instituciones financieras internacionales, reservando especialmente a los países con economías emergentes o en desarrollo una mejor representación, e integrando plenamente a los Parlamentos en estos procesos,
- H. Considerando que los centros financieros extraterritoriales y los paraísos fiscales generan una fuga ilícita anual de capitales que asciende a un billón de dólares estadounidenses; considerando que el importe de esos flujos monetarios ilícitos es aproximadamente diez veces superior al de la ayuda destinada a los países en desarrollo para mitigar la pobreza y el desarrollo económico; considerando que los paraísos fiscales que ofrecen normas de confidencialidad y direcciones ficticias combinadas con regímenes fiscales con un tipo impositivo cero para atraer capital e ingresos que deberían haber sido gravados en otros países generan una competencia fiscal perniciosa,
- I. Considerando que la crisis todavía no ha visto su fin y que se ha abierto un nuevo periodo de incertidumbre con la actual crisis de deuda soberana para las empresas, los inversores y los consumidores; considerando que es necesario garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y la credibilidad en las políticas presupuestarias de los países, restablecer la confianza y estabilizar los mercados financieros mundiales, y fomentar un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenible,
- J. Considerando que la especulación en torno a la deuda pública ha agravado más la crisis en Europa,

- K. Considerando que la crisis ha puesto de manifiesto cuatro carencias en el diseño de la UEM: i) una supervisión y mecanismos de resolución de crisis bancarias bajo responsabilidad nacional, ii) la falta de mecanismos de estabilización frente a shocks asimétricos en el seno de la Unión, iii) la fragmentación y las fricciones en el funcionamiento de los mercados de deuda soberana en la UE, y iv) la debilidad de la gobernanza económica y de disciplina presupuestaria del marco europeo,
- L. Considerando que el informe «Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria» presentado por el Presidente del Consejo Europeo en cooperación con los Presidentes de la Comisión, del Eurogrupo y del BCE, define los cuatro pilares sobre los que debe construirse la futura UEM: i) un marco financiero integrado, ii) un marco presupuestario integrado, iii) un marco integrado de política económica y el refuerzo de la legitimidad, y iv) responsabilidad democráticas,
- M. Considerando que para superar algunas de las deficiencias de la UEM es necesario avanzar hacia un marco presupuestario integrado que garantice una mayor coordinación, la supervisión presupuestaria y la toma de decisiones conjunta mediante la creación de una Autoridad Presupuestaria Europea, y el establecimiento de mecanismos de emisión de deuda común que lleven a la creación de un mercado único de deuda soberana,
- N. Considerando que un marco financiero integrado para la UE, o Unión Bancaria, debe basarse en una supervisión a nivel europeo, para todas las entidades financieras y bajo la responsabilidad del BCE, un esquema común de garantía de depósitos, y un mecanismo común de resolución de crisis, con amplios poderes de intervención temprana y poderes e instrumentos de resolución adecuados, que salvaguarden los intereses de los clientes, reduzcan al mínimo las quiebras y eviten que el coste de eventuales procesos de resolución recaiga sobre los contribuyentes,
- O. Considerando que los líderes de la zona del euro acordaron que cuando se establezca un mecanismo único y efectivo de supervisión de los bancos de la zona del euro, en la que participe el BCE, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) podrá recapitalizar directamente los bancos,
- P. Considerando que la UE es el segundo socio comercial más importante de América Latina y el principal socio comercial de Mercosur y Chile; considerando que la UE es la principal fuente de inversión extranjera directa (IED) en América Latina, considerando que es de fundamental importancia superar la actual concentración de la IED europea en pocos países y pocos sectores económicos; y considerando ser primordial de estimular la diversificación y redirección de la IED hacia inversiones productivas en la totalidad de los países latinoamericanos y del Caribe,
- Q. Considerando que el incremento de los intercambios comerciales mundiales a lo largo de los últimos años ha mitigado los efectos negativos de la crisis económica en el crecimiento y el empleo, lo que demuestra la existencia de una relación positiva entre una apertura comercial equilibrada y mutua y el crecimiento interno,
- R. Considerando que otros actores mundiales están intensificando sus relaciones económicas y comerciales con América Latina y el Caribe; considerando que los acuerdos comerciales o de asociación, bilaterales o birregionales, concluidos con

bloques regionales teniendo en cuenta las asimetrías y la transferencia de competencias son una herramienta efectiva para aumentar los intercambios entre la UE y América Latina y el Caribe y tendrían que apoyar soluciones complementarias y preparar el camino hacia negociaciones multilaterales, cuando sea posible,

- S. Considerando que el G-20 ha pactado no incurrir en medidas proteccionistas para hacer frente a la crisis a escala local, y que es necesario relanzar las negociaciones multilaterales, así como la dinamización de los acuerdos comerciales entre UE y los distintos bloques regionales de América Latina y la posible conclusión de los que están en negociación si se cumplen las condiciones necesarias para ello y respetando el principio de reciprocidad; la dinámica de estos acuerdos tiene que reforzar el vínculo entre las partes, generando nuevas posibilidades de desarrollo y creación de empleo; en este contexto saluda la inminente entrada en vigor del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y del Acuerdo Comercial entre la UE y Colombia y Perú,
- T. Considerando que un eventual Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur debe tener en cuenta las asimetrías, tener carácter complementario, mejorar los niveles de vida de ambas regiones y ser equilibrado entre ambas partes,
- U. Considerando que la crisis, no sólo es financiera y económica, sino que tiene implicaciones sociales y políticas, involucra aspectos como la democracia y el Estado de Derecho, las migraciones, el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la lucha contra la pobreza entre otros factores requeridos para el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos,
- V. Considerando que, aunque los numerosos desafíos mundiales en el ámbito de la política exterior, la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente exigen una acción conjunta, es la actual crisis económica la que ha pasado a primer plano como el principal desafío al que hay que hacer frente hoy día,
- I. Subraya la necesidad de un entendimiento y un enfoque común mundiales en materia de política monetaria, finanzas públicas sostenibles, y monedas flexibles basadas en indicadores económicos fundamentales, y de que la economía mundial se caracterice por un comercio libre y leal que garantice el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos;
- 2. Exhorta a los países de la UE-ALC a que establezcan mecanismos y políticas coordinados que fomenten la adopción de medidas monetarias y fiscales, de acuerdo con las condiciones y las características nacionales específicas, que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas y sienten las bases para una recuperación sólida basada en el crecimiento, la creación de empleo, la inclusión, la cohesión social, la sostenibilidad de los recursos naturales, y la promoción de una economía verde; asimismo pide que adopten medidas destinadas a un uso eficaz y eficiente del gasto público y reorienten los recursos hacia inversiones generadoras de crecimiento y empleo, sin que esta racionalización sea incompatible con la prestación de servicios públicos de calidad; propone como especial prioridad inversiones y proyectos de cooperación en las áreas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica, infraestructuras, energía y educación;

3. Estima determinante una mayor tributación de las rentas altas y las grandes fortunas para asegurar la fortaleza de las cuentas públicas; considera que una concentración excesiva en la consolidación presupuestaria impide el desarrollo económico y que resulta imprescindible la adopción de medidas fiscales redistributivas, la lucha contra el fraude fiscal y el impulso de políticas anticíclicas;
4. Pide a todos los países de la UE y América Latina que desarrollen y pongan en marcha una iniciativa conjunta para el empleo y el crecimiento, que incluya una hoja de ruta para fomentar el comercio y la inversión;
5. Reconoce que los programas de ajuste presupuestario excesivamente agresivos en los países en recesión pueden empeorar todavía más su situación, con el consecuente agravamiento de los problemas por los que atraviesan la banca, las empresas, y las familias; solicita un esfuerzo para la reactivación de la economía en aras de recuperar la senda del crecimiento y la generación de empleos;
6. Solicita un esfuerzo conjunto para garantizar el acceso al crédito a tipos de interés reducidos para las familias y empresas, especialmente las pequeñas y las medianas empresas;
7. Acoge con satisfacción las conclusiones de la Cumbre del G-20 celebrada en Los Cabos (México) los días 18 y 19 de junio de 2012, en particular en lo que respecta al Plan de Acción de Los Cabos para el Crecimiento y el Empleo y su apoyo a los miembros de la zona del euro para avanzar con objeto de completar la Unión Económica y Financiera;
8. Pide practicar un mayor diálogo macro-prudencial, aplicar de manera más uniforme el paquete de Basilea III, revisar los marcos de las políticas macro-prudenciales, reflejar mejor la perspectiva de las economías de mercado emergentes en las reformas de la regulación financiera, reforzar la regulación y la supervisión de las entidades financieras no bancarias "shadow banking system", de los mercados de derivados, reforzar las redes globales de seguridad financiera, y construir un sistema monetario internacional más estable y resistente;
9. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista común de paraísos fiscales (off shores); considera urgente la regulación de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds), los fondos especulativos y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE que se comprometan a dismantelar los paraísos fiscales en su territorio y aboguen internacionalmente por su desaparición adoptando todas las medidas necesarias, incluidas sanciones contra ellos y las empresas y particulares que recurren a sus servicios;
10. Observa que la credibilidad de las actuales agencias de calificación crediticia se ha cuestionado de forma significativa; pide la diversificación en el ámbito de las agencias de calificación crediticia independientes y abre el camino a la posibilidad de crear nuevas agencias con estrictos códigos de conducta;

11. Apoya la creación de una Autoridad Presupuestaria Europea, de eurobonos y de bonos europeos para proyectos específicos, y que el acceso a los recursos derivados de su emisión esté basado en la solidaridad y el beneficio mutuo con todos los países y condicionado al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la gobernanza económica reforzada, siempre guiados por los principios de la solidaridad y de una mayor integración regional, claves en la salida de la crisis; así como la constitución de un Fondo Regional de Reservas y de Estabilización Macroeconómica para América Latina y Caribeña que permita utilizar sus ahorros y ampliar la cooperación en función de su estabilidad y desarrollo económico-social;
12. Solicita a los países UE-ALC que tiendan a evitar la adopción de medidas proteccionistas, favoreciendo un sistema comercial multilateral abierto, leal y justo; pide que colaboren en la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha, con el propósito de generar un acuerdo incluyente y equilibrado que permita la dinamización del comercio internacional con ventajas para todas las partes; solicita a ambas partes un nuevo impulso para que las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur se concluyan lo antes posible;
13. Pide a los países UE-ALC que promuevan la seguridad jurídica de las inversiones;
14. Pide a los gobiernos que integran la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC la protección de las personas durante la crisis mediante medidas específicas para promover el empleo y fortalecer los servicios públicos, sobre todo a través de medidas que fomenten el crecimiento económico y la generación de riqueza, que aseguren el goce de un conjunto de derechos sociales básicos de cobertura universal, de acceso igualitario a la salud y la educación, así como medidas de protección específicas para grupos de riesgo, asegurando la igualdad de oportunidades que permita avanzar en el desarrollo integral de nuestras sociedades;
15. Solicita a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente en el establecimiento de mecanismos de cooperación horizontal para que, a través de medidas de choque contra-cíclicas, se promueva y facilite la inversión y la asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de políticas agrícolas y de desarrollo rural con el objetivo de alcanzar una reciprocidad en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el desarrollo de infraestructura física que permita mitigar el impacto de la crisis financiera sobre las comunidades más necesitadas;
16. Aboga por un intercambio de experiencias y mejores prácticas UE-ALC sobre la manera de incentivar el espíritu empresarial, incluso mediante el apoyo a las empresas de nueva creación y la gestión de quiebras, y señala la necesidad de reforzar las acciones de cooperación en el marco de una asociación para la investigación y la innovación;
17. Subraya que las inversiones, la cooperación y la asistencia deberán estar enfocadas de forma prioritaria al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos que propendan por la cohesión económica y social, así como la convergencia y la inclusión social que permitan generar oportunidades a los sectores más vulnerables, como los campesinos e indígenas, mitigando de esta forma las condiciones que los llevan a desplazarse y migrar masivamente hacia las grandes

ciudades;

18. Exhorta a los países de la UE-ALC a que definan y ejecuten reformas estructurales en los sistemas financieros, tributarios y de gasto público, así como medidas para conseguir una gestión más transparente y eficaz de los ingresos del sector público, que permitan garantizar la sostenibilidad de las políticas presupuestarias a medio plazo, en aras de ir consolidando políticas presupuestarias a largo plazo y promover la inversión para garantizar el crecimiento, con nuevos escenarios de financiación que hagan sostenible la deuda, la misma que debe priorizar el crecimiento y la inversión, e implementar a corto plazo medidas contra-cíclicas sólidas con regulación y control del Estado;
19. Pide a los Gobiernos de los Estados de la UE-ALC que luchen contra la corrupción existente en las administraciones públicas, el blanqueo de dinero, el fraude fiscal y, en general, toda actividad ilegal relacionada con las actividades económicas y financieras;
20. Apoya la asistencia de la UE a los países latinoamericanos a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), así como la actividad de financiación del Banco Europeo de Inversiones en la región para apoyar proyectos de los sectores público y privado en materia de infraestructuras, industria y servicios; pide la continuación de estos programas en el siguiente período de programación con el objetivo de fomentar la cohesión social y de reforzar la integración regional;
21. Pide a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente para examinar la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras a escala global, no solo para reducir las especulaciones de riesgo, sino también para apoyar los presupuestos nacionales con ingresos adicionales; celebra la decisión de 11 Estados Miembros de la UE de establecer este impuesto;
22. Propone a los países de la UE-ALC que la cooperación entre ambas regiones considere el crecimiento que están teniendo las economías de la zona asiática;
23. Propone a los países de la UE-ALC desarrollar medidas de contención de la crisis a fin de evitar que se expanda y contagie a las economías que se encuentran relativamente estables;

* * * * *

24. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



RESOLUCION:

Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina

sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

Coponente PE.

Edite Estrela (S&D)

Coponente ALC:

Heli Rojas (Parlandino).

Viernes, 25 de Enero de 2013 – Santiago de Chile

EUROLAT – Resolución del 25 de enero de 2013 – Santiago de Chile

[sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura]

Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) y Madrid (18 de mayo de 2010),
- Vista la Comunicación de la Comisión: *Un enfoque comunitario para la prevención de catástrofes naturales y de origen humano* (2009/2151(INI)),
- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de Septiembre de 2010, sobre la Comunicación de la Comisión: *Un enfoque comunitario para la prevención de catástrofes naturales y de origen humano* (2009/2151(INI)),
- Vista la comunicación de la Comisión Europea al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo: *Una mejor reacción europea en caso de catástrofe: el papel de la protección civil y de la ayuda humanitaria* (2011/2023(INI)),
- Vistas las Resoluciones de 27 de setiembre de 2011 sobre «Una mejor reacción europea en caso de catástrofe: el papel de la protección civil y de la ayuda humanitaria»; de 11 de marzo de 2010, sobre las graves catástrofes naturales acaecidas en la Región Autónoma de Madeira y los efectos del temporal Xynthia en Europa; de 16 de septiembre de 2009 sobre los incendios forestales del verano de 2009; de 4 de septiembre de 2007 sobre catástrofes naturales; de 7 de septiembre de 2006 sobre incendios forestales e inundaciones; de 18 de mayo de 2006 sobre catástrofes naturales (incendios forestales, sequías e inundaciones): aspectos agrícolas, aspectos del desarrollo regional y aspectos del medio ambiente; de 5 de septiembre de 2002 sobre inundaciones en Europa; de 14 de abril de 2005 sobre la sequía en Portugal; de 12 de mayo de 2005 sobre la sequía en España; de 8 de septiembre de 2005 sobre catástrofes naturales (incendios e inundaciones) en Europa,
- Vista la Resolución legislativa de 18 de mayo de 2006 sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el *Fondo de Solidaridad de la Unión Europea*,
- Visto el documento de trabajo de la Comisión Europea: *Plan de Implementación de Estrategia de la UE para el apoyo de reducción de riesgos de desastres en países en desarrollo 2011-2014* (SEC(2011) 215 final),
- Visto el Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres: "Revelar el riesgo, replantear el desarrollo", EIRD/ONU, 2011,

- Visto el Informe regional del progreso en la implementación del *Marco de Acción de Hyogo: Perspectiva de las Américas*, 2009, OAS y UNISDR,
 - Visto el Informe regional del progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011), OAS y UNISDR,
 - Visto el estudio del Banco Mundial "Disaster Risk Management and Climate Change Adaptation in Europe and Central Asia", 2010. Mecanismo Mundial de Reducción y Recuperación de Catástrofes,
 - Vistos los acuerdos de la COP17, realizada en Durban, Sudáfrica, en diciembre de 2011, en los que se reconoció a la región centroamericana como la más vulnerable del mundo,
 - Visto el artículo 16 de su Reglamento,
- A. Considerando que en las últimas décadas, aproximadamente 200 millones de personas se han visto afectadas por catástrofes naturales, muchos de ellas provenientes de nuestras regiones,
 - B. Considerando que el riesgo de mortalidad asociado a los desastres naturales está disminuyendo en algunos países del planeta, no así en Centroamérica, mientras que las poblaciones en riesgo y las pérdidas económicas crecen de forma exponencial afectando en especial a los países y regiones con ingresos medios y bajos y deficiente gobernanza,
 - C. Considerando que el cambio climático incrementa la frecuencia y la gravedad de las catástrofes naturales, traspasando a menudo las fronteras estatales y provocando graves daños económicos, medioambientales y sociales, y afectarán a las regiones europeas de diferentes formas, con diferentes niveles de gravedad y en distintos momentos,
 - D. Considerando que la lucha contra el cambio climático, con metas de reducción de gases invernaderos vinculantes, es imprescindible para disminuir los riesgos de desastres naturales,
 - E. Considerando que los riesgos asociados a las catástrofes naturales se incrementan en función de la vulnerabilidad ante dichos fenómenos, la que, a su vez, está intrínsecamente vinculada con el funcionamiento de los mecanismos institucionales; en particular, con el sistema de información y sensibilización sobre los riesgos, con la prioridad otorgada a las estrategias de gestión del riesgo de desastres en las políticas y presupuestos nacionales, con la planificación urbana, y con la gestión de los ecosistemas naturales,
 - F. Considerando que la magnitud de posibles futuras pérdidas, calculada sobre la base de pérdidas, efectos y riesgos de los desastres, puede ser un indicador clave para la toma de decisiones sobre la inversión pública en este ámbito, y que por lo mismo sería más rentable para los gobiernos reducir el riesgo usando una combinación de medidas preventivas y correctivas, que absorber las posibles pérdidas anuales,
 - G. Considerando que las catástrofes naturales tienen importantes impactos a largo plazo en términos de pérdida de miles de vidas humanas, inseguridad alimentaria, educación, salud, pobreza estructural y desplazamientos poblacionales; y que los niños constituyen un grupo particularmente vulnerable ante los efectos de los desastres

naturales, pues se ha constatado un claro vínculo entre los desastres y la reducción de la matrícula escolar; asimismo se ha revelado una brecha considerable de género en cuanto a la finalización del curso escolar en los períodos de posdesastre,

- H. Considerando el aumento de los "riesgos emergentes" vinculados con una creciente interdependencia de los sistemas tecnológicos, como son las telecomunicaciones, los servicios financieros, transporte, energía, agua,
- I. Considerando que para la reducción de los riesgos y la mitigación de los impactos de las catástrofes naturales es fundamental reforzar la cooperación regional e internacional en ámbitos como la transferencia de tecnología; el intercambio de buenas prácticas; la recopilación de información sobre los riesgos; el apoyo para reforzar la gobernanza y el desarrollo de las capacidades, así como la asistencia financiera y un modelo de cobertura «multipeligros», que pueda asegurar una mayor resistencia frente a diferentes tipos de catástrofes,
- J. Considerando que, en 2008, las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) reconocieron la relación existente en el Plan de Acción de Bali entre reducción del riesgo de catástrofes y cambio climático,
- K. Considerando que la clave para el desarrollo consiste en adecuar las capacidades en materia de prevención de desastres y adecuación a los efectos del cambio climático a la exposición creciente de la población y bienes económicos a estos fenómenos; que se ha alcanzado cierto consenso sobre la necesidad de integrar sistemáticamente la reducción de los riesgos en la planificación, la definición y la aplicación de las políticas de desarrollo,
- L. Considerando que es necesario desarrollar la prevención en tiempo real en todas sus fases operativas: control, incluso mediante el uso de datos procedentes de satélites, emisión de alertas tempranas, emisión de alarmas y consiguiente respuesta y asistencia a la población en situación de riesgo,
- M. Considerando que en la lucha a favor de la prevención de los desastres naturales los órganos parlamentarios desempeñan un papel trascendente a través de la creación de leyes pertinentes para esta problemática,
- N. Considerando que se ha reconocido la necesidad de un enfoque más activo con vistas a informar, motivar e implicar a los ciudadanos en las estrategias de reducción de riesgos a escala local y que la participación de la sociedad civil ha demostrado tener un impacto positivo en la implementación de nuevos enfoques de planificación y desarrollo urbano,
- O. Considerando que la calidad de la gobernanza, así como el grado de responsabilización a escala nacional y local junto con la demanda social y la rendición de cuentas, influyen directamente en la mortalidad y magnitud de pérdidas económicas,
- P. Considerando que las decisiones sobre el uso de los suelos y otros recursos naturales, así como el urbanismo pueden tener un impacto decisivo sobre el riesgo, especialmente en grandes ciudades con asentamientos informales,

- Q. Considerando que la sostenibilidad de los ecosistemas sirven como barreras naturales frente a numerosos fenómenos climáticos extremos, representando así una solución muy positiva en términos costo-beneficio,
- R. Considerando que la exploración y explotación de recursos naturales deben ser inexcusablemente fruto de una decisión soberana, por lo tanto, son ilegítimas cuando se realizan en áreas en controversia, toda vez que son susceptibles de generar un riesgo ambiental concreto en zonas prístinas del planeta,
- S. Considerando la insuficiente valoración a nivel mundial de los patrones y de las tendencias de riesgo por sequía; y que tienen su impacto más visible en la agricultura y en la disponibilidad de agua potable, por lo que a nivel local sus repercusiones y perspectivas, se concentran de forma desproporcionada en hogares rurales más pobres que dependen de la producción agrícola,
- T. Considerando la importancia de los bosques en la prevención de sequías, los incendios y la desertificación,
- U. Considerando que los instrumentos de la protección social, como las prestaciones económicas o los programas de trabajo temporal, a pesar de no poder reducir el riesgo en sí, pueden contribuir a reforzar la resistencia frente a los desastres naturales, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo del capital humano con un coste adicional bajo,
- V. Considerando que América Latina, así como en menor escala también Europa, ambas regiones se han visto cada vez más afectadas por fenómenos naturales climáticos y geológicos extremos, como huracanes, terremotos, tsunamis, inundaciones, sequías, temporales y erupciones volcánicas, lo cual ha provocado, en particular en América Latina y el Caribe, desplazamientos forzados de poblaciones que requieren una tutela efectiva de sus derechos humanos,
- W. Considerando la necesidad de estudiar mejor la relación entre la liberalización de las relaciones comerciales, los cambios de formas de producción y sus efectos sobre el cambio climático generador de desastres naturales,
- X. Considerando que según los datos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en América Latina se ha avanzado considerablemente en términos de preparación, respuesta y asistencia; considerando que estas pueden seguir reforzándose y ampliándose mediante una colaboración específica e interregional, pero el progreso alcanzado en la reducción de las vulnerabilidades y riesgos asociados a los procesos de desarrollo ha sido limitado, particularmente en Centroamérica,
- Y. Considerando que en América Latina, las subregiones tienen la capacidad de influir en las políticas nacionales, a través de distintas instituciones creadas por organizaciones subregionales, tales como el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, el Centro Regional de Información de Desastres Naturales de América Latina y el Caribe, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres naturales en América Central y la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias por Desastres,
- Z. Considerando la importancia de la nueva cláusula de solidaridad mencionada en el artículo 222 del TFUE para garantizar las acciones de ayuda por todos los medios y la

coordinación efectiva entre Estados miembros en caso de catástrofe natural o de origen humano,

1. Subraya que las catástrofes naturales pueden tener un impacto muy negativo a corto, mediano y largo plazo para la integridad de los pueblos y el desarrollo económico y social de los países; destaca en este contexto que el objetivo principal de las estrategias de prevención, reducción y corrección del riesgo, lo mismo que la adecuación forzosa a los efectos del cambio climático, es de minimizar las pérdidas de vidas humanas, bienes económicos, infraestructuras, viviendas, comunicaciones, y de proteger el medio ambiente y garantizar los derechos humanos y fundamentales de las poblaciones;
2. Opina que las zonas costeras y las islas deberían beneficiarse de medidas de adaptación prioritarias, puesto que resultan especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, están densamente pobladas y los riesgos para su economía son elevados;
3. Pide que la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global constituyan una prioridad en la agenda política entre la UE y los países de América Latina y del Caribe, y recomienda la concertación de posiciones en los diversos foros de diálogo sobre medio ambiente y cambio climático;
4. Dado el carácter transfronterizo de las catástrofes naturales y del cambio climático, recomienda la cooperación plena en materia de prevención de desastres naturales, mitigación de sus efectos, y adecuación forzosa a las consecuencias del cambio climático; en particular, mediante intercambio de buenas prácticas y de información sobre los riesgos; establecimiento y difusión de compendios exhaustivos de potenciales riesgos; desarrollo de programas destinados a la prevención, la adecuación forzosa, a reforzar las capacidades; transferencia de las tecnologías más adecuadas; asistencia financiera; refuerzo de la gobernanza, en particular organizativa, jurídica y política; refuerzo de los sistemas de alerta temprana;
5. Estima que se debe evaluar con urgencia el riesgo de desastre tanto de la UE como de América Latina, permitiendo así a los países evaluar mejor el riesgo que afrontan los países en casos de desastre, y sirven como una guía útil para emprender acciones políticas y gubernamentales que tengan como propósito reducir las pérdidas humanas y los daños en la infraestructura, así como las pérdidas financieras y económicas causadas por terremotos, inundaciones y otros fenómenos naturales;
6. Resalta la importancia de crear un nuevo paradigma que incluya la prevención de los riesgos de desastres en las políticas de desarrollo con el fin de reducir los costos de los desastres naturales; tomando en cuenta el valor de lo invertido y el de la nueva inversión;
7. Subraya que la fundación UE-ALC tiene como objetivo fortalecer el proceso de asociación entre la UE y América Latina y el Caribe en los diferentes campos entre los que se encuentra la cooperación científica, medio ambiente, la reducción del riesgo de desastres y la energía;
8. Pide una mayor influencia para reducir el riesgo de desastres como parte de los planes y objetivos de desarrollo recogidos en el sucesor de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio posterior a 2015, así como en los resultados de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible (Río+20);

9. Pide a los gobiernos que incluyan las políticas de gestión de riesgo de desastres naturales y la lucha contra el cambio climático en la toma de decisiones sobre la inversión en el desarrollo, con el fin de garantizar la coherencia de las diferentes políticas públicas entre los diferentes sectores de desarrollo y la inclusión de gestión de riesgo en las estrategias nacionales para el desarrollo;
10. Insta a los gobiernos a que realicen todos los esfuerzos por eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles, de manera que se reduzcan las emisiones de gases con efecto invernadero y que apoyen inversiones en energías renovables para una mayor eficacia energética;
11. Exhorta a los gobiernos a que integren la reducción del riesgo en la planificación de las inversiones públicas, el desarrollo urbano, la mejor ubicación de la infraestructura vial, la planificación y gestión ambiental, y que para tal fin asignen fondos adecuados en sus presupuestos;
12. Recomienda analizar y estimar los riesgos derivados de los desastres naturales, para poder compartir bases de datos de estos eventos, desarrollar campañas de difusión y educación para minimizar los efectos;
13. Expresa la firme convicción de que tanto la Unión Europea como América Latina deben mantener y reforzar su papel de líderes en la lucha internacional contra el calentamiento global y considera que cualquier retraso en esta acción aumentará el riesgo de efectos negativos medioambientales, económicos y sociales, así como de mayores costes;
14. Subraya que la Asociación Estratégica Birregional entre la UE y América Latina es el espacio para reforzar la coordinación y colaboración estrecha y conjunta que permita el fomento del multilateralismo efectivo, preserve el medio ambiente, los recursos naturales, y lucha contra el cambio climático;
15. Subraya la especial importancia de tener en cuenta el riesgo de desastres en el sector de la construcción, en particular en la construcción de viviendas, que exige la utilización de materiales y estructuras adecuados;
16. Recomienda la creación de un Centro Birregional de Prevención de Catástrofes al objeto de elaborar estrategias comunes, así como un sistema de información y alerta para emergencias, a fin de reducir la vulnerabilidad mutua ante las catástrofes naturales derivadas del cambio climático o tecnológico, los movimientos telúricos y otros;
17. Subraya la importancia de los servicios basados en satélites, en particular para las actividades de rescate en caso de desastres naturales; pide a todas las partes implicadas que hagan que el sistema de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) sea plenamente operativo lo antes posible;
18. Estima que las inversiones en la prevención de riesgos específicos son necesarias para reducir la repercusión de desastres naturales. Al mismo tiempo, para aumentar la

capacidad de adaptación de los países; recomienda a los Gobiernos que, a la hora de definir el monto de la inversión pública en la gestión de riesgo, se basen en una evaluación de la relación de pérdidas y en modelos probabilísticos; que se aborden con prioridad aquellos riesgos que se pueden reducir con mayor eficiencia y que aporten claros beneficios económicos, sociales y ambientales, al mismo tiempo, deberá considerarse una más estricta supervisión de las inversiones en infraestructura con recursos estatales, para asegurar la calidad de la misma; señala, además, las ventajas económicas, sociales y financieras que presentan los sistemas de alerta temprana;

19. Aboga por una gestión de riesgo basada en el principio de subsidiariedad con una descentralización progresiva de poderes; considera que los gobiernos centrales deberían mantener la principal responsabilidad de asistencia técnica, financiera y normativa, y suplir a los gobiernos locales en los casos de desastres de mayor envergadura que no pueden ser gestionados a nivel local;
20. Resalta la importancia de reforzar la cooperación entre diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales en el plano horizontal (entre diferentes entidades en el mismo grado de jerarquía) y vertical (entre entidades en diferentes grados de jerarquía) y de dotar a los gobiernos locales de presupuestos adecuados que les permitan implementar las estrategias de gestión de riesgo a nivel local;
21. Reconoce que el uso de medios militares (transporte, logística, seguridad) para apoyar las operaciones humanitarias puede suponer una ayuda primordial, principalmente en el caso de catástrofes naturales de gran magnitud; recuerda que los medios militares deben utilizarse en casos muy limitados y como último recurso, según las recomendaciones de las Naciones Unidas;
22. Opina que, para la aplicación de las estrategias de gestión de riesgos, son tan importantes las acciones preventivas en el ámbito de la reducción y la prevención de riesgos como el intercambio de experiencias y la evaluación y la adopción de buenas prácticas, especialmente a escala local;
23. Recomienda que todas las misiones de paz incluyan en sus mandatos una cláusula específica relativa a la asistencia de la población civil en caso de desastre o catástrofe natural, sobre la base del antecedente de la ayuda que ha presentado la MINUSTAH con ocasión del terremoto en Haití;
24. Insta a los gobiernos a que involucren en el diseño de las estrategias y políticas de gestión de riesgo a los representantes de la sociedad civil, a cooperantes especializados y a los académicos, en particular en el sector de I+D, con el fin de mejorar la comunicación, la planificación y la implementación de las mismas, así como de facilitar el consenso;
25. Estima que es necesario integrar la dimensión de género en la reducción de riesgo de desastres y en la eliminación de sus consecuencias, así como tomar medidas para fortalecer la concienciación pública en relación con los riesgos, lo que constituye una condición clave para mejorar la implementación de las estrategias de gestión de riesgos;
26. Pide a los gobiernos que eliminen todos los obstáculos para el acceso a la información, en particular la información sobre el riesgo de desastres, con el fin de facilitar la

- responsabilización; destaca la necesidad de elaborar una cartografía de libre acceso para las zonas de riesgo, que a su vez contribuye para mejorar la eficiencia de la gobernanza; señala la importancia de los sistemas de alerta temprana suprarregionales, que contribuyen considerablemente al control de riesgos y la prevención de desastres;
27. Sugiere que se tomen medidas adecuadas para reducir las desigualdades entre las diferentes regiones y subregiones en relación con la capacidad de proteger a sus poblaciones, sus recursos naturales, el medio ambiente, y los bienes económicos, así como con la capacidad de reacción y recuperación ante las repercusiones de los desastres naturales; resalta que una especial atención debería ser prestada a zonas y regiones desfavorecidas y/o con una toponimia y orografía difíciles, en particular a las islas, las regiones montañosas, ultraperiféricas, fronterizas o zonas con escasa población;
 28. Estima que los gobiernos deben adoptar medidas para transferir determinados riesgos, a través de sistemas de seguros, creando así una protección en caso de pérdidas de gran magnitud que no podrían absorber, y de anticipar y prepararse para mitigar el impacto de los riesgos emergentes; un ejemplo en este caso es el seguro agropecuario;
 29. Opina que el desarrollo de sistemas de seguros y un enfoque de riesgo pueden incidir decisivamente para reducir los costes de reconstrucción y su repercusión en los presupuestos;
 30. Considera sumamente importante reforzar las capacidades técnicas y la formación especializada de los servicios de emergencia, garantizar la eficacia de los sistemas de información y comunicación de emergencia y la disponibilidad de instrumentos para una respuesta rápida;
 31. Hace hincapié en la necesidad de formar a los habitantes que residen en terrenos con un riesgo natural de desastre, para que en situaciones de crisis sean capaces de dominar el pánico colectivo y sepan cómo comportarse; gracias a ello será posible reducir el número de víctimas mortales;
 32. Pide que se preste atención especial a las personas damnificadas por los desastres, que se les garanticen soluciones alternativas de alojamiento y se les facilite apoyo psicológico y material;
 33. Exhorta a los gobiernos a que incluyan en sus estrategias de gestión de riesgo, instrumentos de protección social, tales como las prestaciones sociales, como los microcréditos, que contribuyan a mitigar las repercusiones inmediatas de los desastres para los grupos más vulnerables, ayudando a impedir la interrupción de la escolaridad o venta de bienes de producción, lo que a su vez tendrá impacto positivo a mediano y largo plazo;
 34. Considera fundamental prestar especial atención a los niños y niñas y a sus necesidades en términos de educación, alimentación, nutrición y salud, especialmente en el caso de los niños y niñas de corta edad, particularmente en las áreas rurales y en los pueblos originarios, que constituyen el grupo más afectado por los impactos inmediatos de los desastres naturales;
 35. Insta a los países a que presten una especial atención a las solicitudes de asilo

presentadas por personas desplazadas por desastres naturales y/o por problemas medioambientales, y que desempeñen esfuerzos para facilitar su reasentamiento;

36. Solicita a los gobiernos que desarrollen sistemas activos de planificación y gestión del territorio que aseguren la protección de los ecosistemas y los recursos naturales, la prevención de daños, la adaptación al cambio climático y una implementación de las normativas de construcción adecuada a los riesgos de desastres naturales;
37. Resalta a este respecto que las leyes, reglamentos, normativas y criterios de construcción deben ser cuidadosa y claramente adaptados a la situación de cada país, a las necesidades locales, por lo que considera de gran utilidad involucrar a las comunidades en la toma de decisiones; la participación de la sociedad civil permite además adoptar nuevos enfoques que contribuyen a reducir el riesgo, aportando beneficios más amplios, como la promoción de la ciudadanía, más organizada o una mayor cohesión social;
38. Pide que se otorgue una mayor importancia al desarrollo de estrategias, basadas en la planificación de gestión de riesgo fundada en los ecosistemas los que constituyen una solución muy atractiva en términos de costo-beneficio y que permiten abordar una serie de desastres como las inundaciones, las sequías, los incendios, u otros;
39. Para enfrentar las sequías, recomienda que los gobiernos incluyan la gestión del riesgo de sequía como parte integral de la gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen y aborden a fondo los riesgos y las causas de las sequías; se tomen medidas para mejorar los sistemas de gestión de tierra y agua; incluyendo la protección forestal de las fuentes de agua, y las zonas de recarga hídrica, se preste apoyo social y técnico a las familias rurales más pobres que dependen de la producción agrícola y se mejoren los sistemas de alerta temprana y de respuesta;
40. Solicita que se preste apoyo técnico y crediticio a la actividad agrícola en zonas rurales que sufren abandono por el desarrollo de sectores industriales y que se ven cada vez más expuestas a riesgos de catástrofes naturales; recuerda en este contexto que el mantenimiento de zonas rurales contribuye a la prevención de la desertificación y del empobrecimiento de esas zonas, así como a la conservación de los ecosistemas, en particular a sus recursos naturales;
41. Señala que dada la importancia de los bosques y los suelos, para la prevención de la erosión y de las inundaciones, para el mantenimiento de la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y la captura de carbono, se deberían adoptar e implementar medidas para prevenir la deforestación, la contaminación y reducción de caudales, la explotación ilegal de madera y los incendios forestales; aboga por un apoyo decidido a la reforestación, de preferencia con especies autóctonas y bosques mixtos, para reforzar la resistencia ante los incendios, las enfermedades y las tormentas, apoyando además el mantenimiento y desarrollo de la fauna;
42. Acoge con satisfacción el documento de resultados —titulado «El futuro que queremos»— de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, en el que se pide, entre otras cosas, que se aborden la reducción de los riesgos de desastre y el aumento de resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; insta a los Estados, a las instituciones financieras internacionales y a la sociedad civil a que

«aceleren la aplicación» del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, y establezcan las bases de un marco para después de 2015.

* * *

* *

43. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**



EuroLat

**Mensaje a la I Cumbre
Comunidad de Estados Latinoamericanos y
del Caribe (CELAC) - Unión Europea (UE)
Santiago de Chile
26 y 27 de enero de 2013**

Viernes, 25 de enero de 2013 – Santiago de Chile

EUROLAT– 25 de enero de 2013 – Santiago de Chile

Mensaje a la I Cumbre CELAC - UE de Santiago de Chile de 26 y 27 de enero de 2013

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea (UE) y América Latina y Caribe (ALC), como corolario de los trabajos de su Quinta y Sexta Sesiones Plenarias Ordinarias, que tuvieron lugar respectivamente en Montevideo del 17 al 19 de mayo de 2011 y Santiago de Chile del 23 al 25 de enero de 2013, presenta a la I Cumbre CELAC-UE las siguientes recomendaciones y propuestas para el refuerzo de la Asociación Estratégica Birregional:

MENSAJE A LA CUMBRE DE SANTIAGO DE CHILE

Sobre los principios y prioridades de la Asociación Estratégica Birregional

1. Reiterar el compromiso establecido en la Cumbre de Madrid y por la Asamblea EuroLat de continuar promoviendo y reforzando la Asociación Estratégica Birregional basada en los principios, valores e intereses comunes;
2. Reiterar su **apoyo a los diversos procesos de integración regional** en América Latina y Europa como fundamento básico de la Asociación Estratégica Birregional;
3. Mostrar su satisfacción por la ratificación del Acuerdo de Asociación entre **la Unión Europea y Centroamérica** por parte del Parlamento Europeo, la Asamblea Nacional de Nicaragua y el Congreso de Honduras, así como la favorable Opinión Ilustrativa Previa emitida por el Parlamento Centroamericano. Asimismo mostrar satisfacción por la aprobación por parte del Parlamento Europeo y del Congreso de Perú del **Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Colombia y Perú**. Apoyar el proceso de negociaciones para la **celebración de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR amplio, equilibrado y ambicioso**. Al respecto, espera de la Cumbre de Santiago un nuevo impulso para que dichas negociaciones culminen cuanto antes;
4. Adoptar la **Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad** que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita suscribir conjuntamente propuestas políticas, estratégicas, de seguridad y para la paz;
5. Recomendar la **creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional** no más allá del 2015 en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible para ambas regiones;
6. Mejorar la **visibilidad de la Asociación Estratégica** entre los ciudadanos europeos y latinoamericanos, impulsando proyectos conjuntos en beneficio de aquéllos, incluido el desarrollo del concepto de ciudadanía euro-latinoamericana;

7. Destacar que el **fortalecimiento de la sociedad civil euro-latinoamericana** implica el establecimiento de mecanismos adecuados, abiertos, participativos y democráticos, incluyendo los canales que ofrece la sociedad de la información para la **expresión directa de la opinión ciudadana**, en las diversas instancias de la Asociación Birregional;
8. Exhortar a implementar medidas de protección a grupos vulnerables, principalmente los de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios, quienes sufren violaciones a sus derechos humanos;
9. Resaltar la importancia de alcanzar la igualdad de género y la emancipación de la mujer, la lucha contra la violencia contra las mujeres y el feminicidio, aumentando su participación en las actividades políticas, sociales y económicas y haciendo frente a las consecuencias negativas que tiene la crisis financiera internacional para su situación;

Sobre la Alianza para un Desarrollo Sustentable promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental

10. Insistir en la **importancia de las inversiones** para fomentar el desarrollo, impulsar el crecimiento económico, crear empleos y disminuir desigualdades, sin olvidar la lucha frontal contra la pobreza, así como para mejorar la educación y el capital humano, proteger el medio ambiente y promover el uso de energías renovables;
11. Proponer como especial prioridad inversiones y proyectos de cooperación en las áreas de **investigación y desarrollo, innovación tecnológica, infraestructuras, energía, educación y cohesión social, particularmente en los países menos desarrollados de América Latina y el Caribe**;
12. Pedir a los países del área CELAC-UE que promuevan la **seguridad jurídica de las inversiones** y que tiendan a **evitar la adopción de medidas proteccionistas, favoreciendo un sistema comercial multilateral abierto y leal, en beneficio mutuo y recíproco**;
13. Pedir a dichos países que colaboren en la **conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha**, con el propósito de generar un acuerdo incluyente y equilibrado que permita la dinamización del comercio internacional con ventajas para todas las partes;
14. Profundizar el **diálogo sobre empleo y crecimiento sostenible**, con especial incidencia en el empleo juvenil, la equiparación de las condiciones salariales, la red de protección social y el trabajo decente;
15. Diseñar, con la participación activa de todas las partes interesadas, e implementar políticas destinadas a **mejorar la calidad y el acceso de los ciudadanos a la educación formal e informal, así como a la formación profesional y continua**;
16. Intensificar los esfuerzos a favor de un diálogo en materia de ciencia y tecnología a fin de construir un verdadero **"espacio UE-ALC de innovación y conocimiento"**;
17. Recomendar a los gobiernos que tomen medidas necesarias para disminuir considerablemente el número de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela.

siendo necesario para ello fortalecer una educación alternativa donde las nuevas tecnologías tengan un papel más importante para contribuir en la promoción al derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos;

18. Reforzar la cooperación, así como el intercambio de información y de las mejores prácticas en el ámbito de **reducción del riesgo de desastres naturales y de crisis de la seguridad alimentaria**, con el fin de diseñar e implementar estrategias de prevención, reducción y corrección del riesgo que permitan minimizar las pérdidas de vidas humanas, bienes económicos, infraestructuras, viviendas, comunicaciones, y de proteger y garantizar los derechos humanos y fundamentales de las poblaciones;

Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada

19. Impulsar el **intercambio de informaciones en materia de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado** entre las autoridades competentes de los Estados e Instituciones que integran la Asociación Estratégica Birregional en los ámbitos nacional, subregional, regional y birregional;
20. Reforzar el compromiso de las Cumbres UE-ALC de intensificar la cooperación en torno a los retos que plantean el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, armas y capitales, el blanqueo de dinero, la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, el involucramiento de sectores de la niñez en la venta de las drogas y la introducción ilegal de inmigrantes;
21. Recomendar la apertura de un **debate profundo y sereno sobre la posibilidad de estudiar la legalización del consumo de determinadas drogas y sus posibles consecuencias**, en particular incorporando el enfoque de salud pública;
22. Llamar a una cooperación política, judicial, policial y científica en la **lucha contra la corrupción, el lavado de dinero** y el flujo de capitales ilícitos en el sistema financiero nacional e internacional;

Migración

23. Crear, en estrecha relación con la Fundación EU-LAC, el **Observatorio para la Migración**, encargado del seguimiento permanente y detallado de todas las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en el área euro-latinoamericana;
24. Intensificar el **Diálogo birregional estructurado y global sobre migración** entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe iniciado en junio de 2009, con participación formal de la Asamblea;
25. Reiterar que las políticas y prácticas migratorias en el área CELAC-UE deben asegurar tanto el respeto de los **derechos fundamentales de todos los migrantes**, como una gestión ordenada, informada y segura de los flujos migratorios, con base en los **principios de legalidad y responsabilidad compartida**;
26. Subrayar que los **Acuerdos de Asociación en el área CELAC-UE deben incluir, entre otras, disposiciones sobre migración**, tales como el respeto a las cláusulas sobre no

discriminación, integración, transferencia de derechos de jubilación y de otras prestaciones sociales y lucha contra la migración irregular; además, dichos Acuerdos deben prever un diálogo específico sobre la política de migración;

Globalización y crisis financiera

27. Exhortar a los países del área CELAC-UE a que establezcan **mecanismos y políticas coordinados que fomenten la adopción de medidas monetarias y fiscales** que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas y sienten las bases para una recuperación sólida basada en el crecimiento, la creación de empleo, la inclusión, la cohesión social, la sostenibilidad de los recursos naturales, y la promoción de una economía sostenible;
28. Pedir a dichos países que adopten medidas destinadas a un **uso eficiente y responsable del gasto público** y reorienten los recursos hacia inversiones generadoras de crecimiento y empleo, sin que esta racionalización sea incompatible con la prestación de servicios públicos de calidad;
29. Proponer que **los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión**, sin excepción e independientemente del país de origen, para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista común de paraísos fiscales (off shores); considera urgente la regulación de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds), los fondos especulativos y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; **pide a los países ALC-UE que se comprometan a desmantelar los paraísos fiscales** en su territorio y aboguen internacionalmente por su desaparición adoptando todas las medidas necesarias, incluidas **sanciones** contra ellos y las empresas y particulares que recurren a sus servicios;
30. Pedir a los países del área CELAC-UE que trabajen conjuntamente para examinar la **introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales a escala global**;

Cambio climático

31. Insistir en que la **lucha contra el cambio climático y el calentamiento global** constituyan una prioridad en la agenda política entre la UE y los países de América Latina y del Caribe, con una concertación de posiciones en los diversos foros de diálogo sobre medio ambiente y cambio climático;

Energía - las fuentes de energía renovables

32. Insistir en que la **seguridad y el aprovisionamiento energéticos deben de constituir una prioridad fundamental de la Asociación**, lo que implica el aumento de la eficiencia energética y la diversificación de los proveedores y de las fuentes de energía;
33. Establecer dentro de los Acuerdos de Asociación entre la UE y las diferentes regiones de América Latina una **cooperación en el ámbito de la energía, principalmente en materia de fuentes de energía limpias y renovables**, como la energía solar, eólica,

hidráulica, la biomasa y los biocombustibles de producción sostenible, respetando los mecanismos de consulta y los territorios de los pueblos originarios;

Otros temas de interés birregional

34. Saludar el Proceso de diálogo iniciado entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC y el papel de los países facilitadores y acompañantes, esperando que prontamente pueda incorporarse a la mesa la guerrilla del ELN y que las partes permanezcan en la mesa hasta lograr un Acuerdo Marco que permita la construcción de un proceso de paz incluyente, firme y duradera;
35. Reiterar el compromiso con la Republica de Haiti y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptados en las distintas Cumbres para respaldar adecuadamente la vuelta a la normalidad de la población y la rehabilitación de las infraestructuras y de las redes de servicios sanitarios, educacionales y sociales;
36. La Asamblea ha debatido la “Cuestión de las Malvinas” en sus diversos órganos y favorece el diálogo para una solución pacífica, justa y duradera en el marco de las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas (comprendida la resolución 2065 (XX)) y la abordará nuevamente en sus próximas reuniones;

Fortalecimiento de la institucionalidad de la Asociación Estratégica Birregional

37. Apoyar la colaboración judicial y la implicación directa de las más altas instancias del poder judicial en la Asociación Estratégica, de lo que constituye excelente prueba la **I Cumbre Judicial CELAC-UE**, que se suma a los mecanismos institucionales de la Asociación Estratégica Birregional;
38. Expresa, en el marco del Acuerdo de Asociación UE-América central, la conveniencia de impulsar el diálogo político ministerial y apoyar en este contexto, el sistema de integración centroamericana, así como el resto de las instituciones de integración;
39. Instar a la pronta adopción de las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento efectivo de la **Fundación EU-LAC**.